

Son 100. pesos.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *cien pesos.*
 a favor del *Soldado de Dragones Pedro Alcamora.*
 procedentes de *la gratificación concedida a los Soldados del Callao.*
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
 interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto del *día 11 de Mayo del pres. año.*
 de que queda tomada *fe* en la Comisaría del Ejército del Perú — Tesorería
 Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

José de Larrea
 y *Lumbra*



O.L. 146-2272
 OL. 146-2312



14-01146
 CAS 53
 DOC 193
 FOL. 1

Faramona

Corresponde al Sr. Mariano Prossimena Pana-
 ma Julio 14 de 1826.

Ramon Naranco